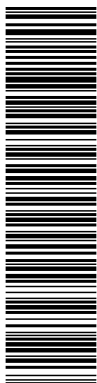


DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 1.- MOCION GRUPO CIUDADANOS	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8310 , Fecha de entrada: 17/06/2020 23:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: 6PALG-V2WY5-ZYOOM Fecha de emisión: 18 de junio de 2020 a las 14:38:26 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1385259 6PALG-V2WY5-ZYOOM 02B7C080E24E13094994F0C849CA56ABDE8C04F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do> Firmas previas: .1. CN=SOTO PEREZ, ANSELMO CESAR - 00413171E, SN=SOTO PEREZ, G=ANSELMO CESAR, SERIALNUMBER=DCES-00413171E, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2020 23:43:21.



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** por el **CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN**.

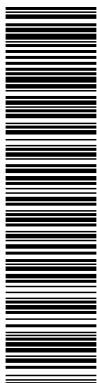
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de junio se cumplió un año desde la constitución de la actual Corporación Municipal. Con ello, ha transcurrido un 25% del tiempo correspondiente al mandato emanado de las urnas en las elecciones del mes de mayo de 2019; un porcentaje suficiente como para hacer una primera evaluación inicial de la evolución de la ciudad.

Podría ser en exceso ambicioso hacer una labor completa de análisis de la legislatura en una sola moción por lo que, con el ánimo de centrar el objetivo, esta propuesta de acuerdo se centrará en el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno. No obstante, sí conviene plantear una visión general en la presente exposición de motivos para contextualizar por completo la situación.

Es destacable, por ejemplo, que el actual Gobierno Municipal PP-VOX aún no ha sido capaz de presentar un proyecto de presupuestos actualizado y sigue sujeto a los presupuestos aprobados para el ejercicio 2018, que fueron acordados por el anterior alcalde Narciso de Foxá con el Grupo Municipal Ciudadanos. Del mismo modo, observamos cómo el anuncio del actual gobierno PP-VOX sobre una RPT completamente negociada para el mes de junio se ha quedado de nuevo en expectativas truncadas. Todo ello, por no mencionar el importante bloqueo en el que se encuentran los futuros desarrollos urbanos de nuestra ciudad, en particular Arco de Poniente, o las inversiones, que a excepción de la operación asfalto, han quedado todas condicionadas a las decisiones que el gobierno de Pedro Sánchez pueda tomar con respecto a la flexibilización de la regla de gasto actualmente vigente y que fue propuesta en su día por el ministro Montoro.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 1.- MOCION GRUPO CIUDADANOS	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8310 , Fecha de entrada: 17/06/2020 23:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: 6PALG-V2WY5-ZYOOM Fecha de emisión: 18 de junio de 2020 a las 14:38:26 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365259 6PALG-V2WY5-ZYOOM 02B7C080E24E13094994F0C849CA56ABDE8C04F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do> Firmas previas: . 1. CN=SOTO PEREZ, ANSELMO CESAR - 00413171E, SN=SOTO PEREZ, G=ANSELMO CESAR, SERIALNUMBER=DCES-00413171E, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2020 23:43:21.



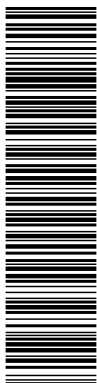
En cualquier caso, y entrando de lleno en el objeto de esta moción, el análisis tampoco mejora si hablamos del cumplimiento del Gobierno Municipal con respecto a las mociones aprobadas por el Pleno a propuesta de los grupos políticos. Sin perjuicio de las decisiones que los distintos órganos de gobierno del Ayuntamiento deberemos seguir adoptando para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, el Grupo Municipal Ciudadanos es consciente de que en la situación actual resulta ineludible aplazar, entre otros, los acuerdos derivados de iniciativas con fines de autorrealización como la colocación de placas o la instalación de esculturas. De un modo similar, no rechazamos que pueda ser necesario incluso revisar la planificación inicial de otros acuerdos vinculados a inversiones moderadamente ambiciosas, como la iluminación de los pasos de peatones de la ciudad.

Al mismo tiempo, es justo reconocer que en un análisis global del conjunto de las mociones aprobadas por el Pleno, se aprecia un notable compromiso compartido entre todos los grupos por la responsabilidad presupuestaria: sin perjuicio de las medidas urgentes o los planes de inversión que cada grupo municipal pueda considerar estratégicos para el municipio, la inmensa mayoría de los acuerdos adoptados por el Pleno a raíz de las mociones tienen un impacto nulo o muy limitado en el global del presupuesto municipal, más aún si consideramos el superávit con el que cuenta este Ayuntamiento.

Sin embargo, este ejercicio de responsabilidad compartido por gobierno y oposición no parece haberse traducido en un mayor compromiso por parte de la coalición PP-VOX para llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Pleno. En concreto, de las 36 mociones aprobadas por el Pleno en el mandato actual, en la fecha de firma de la presente moción el Grupo Municipal Ciudadanos solo puede confirmar la ejecución del 100% del contenido de la moción en un único caso, lo que supone un porcentaje de cumplimiento total inferior al 3% del total y que el alcalde no haya cumplido siquiera con ninguna de las iniciativas propuestas por el propio Grupo Popular. Esta incapacidad del gobierno municipal a la hora de ejecutar acuerdos supone un lastre para toda la ciudad, que especialmente en un contexto como el actual, debemos conseguir superar para afrontar con el impulso suficiente los desafíos más acuciantes que de forma inmediata afronta Majadahonda.

El actual Alcalde tiene todavía por delante, en principio, el 75% de la legislatura; tiempo suficiente para corregir la actitud conformista y en ocasiones de bloqueo improductivo mostrada con excesiva frecuencia en lo que va de mandato por su gobierno. Para ello, deberá asumir con urgencia un compromiso inquebrantable con la transparencia y la rendición de cuentas, tal y como propone esta iniciativa.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 1.- MOCION GRUPO CIUDADANOS	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8310 , Fecha de entrada: 17/06/2020 23:43 :00
OTROS DATOS Código para validación: 6PALG-V2WY5-ZYOOM Fecha de emisión: 18 de junio de 2020 a las 14:38:26 Página 3 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1385259 6PALG-V2WY5-ZYOOM 02B7C080E24E13094994F0C849CA56ABDE8C04F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Firmas previas: . 1. CN=SOTO PEREZ, ANSELMO CESAR - 00413171E, SN=SOTO PEREZ, G=ANSELMO CESAR, SERIALNUMBER=DCES-00413171E, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2020 23:43:21.



Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al alcalde de Majadahonda a:

- Cumplir de forma efectiva y en el menor plazo posible con las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación.
- Dar cuenta en el próximo pleno ordinario de la Corporación de las fechas previstas por el Gobierno Municipal para el cumplimiento del resto de las mociones aprobadas por el Pleno desde el inicio del presente mandato municipal hasta la sesión originaria de este acuerdo.
- A partir del próximo pleno ordinario de la Corporación, dar cuenta en cada sesión ordinaria de las fechas previstas por el Gobierno Municipal para el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno en la sesión inmediatamente anterior, así como de las actualizaciones que procedan en la evolución del estado de ejecución de todas las mociones aprobadas anteriormente por el Pleno.

En Majadahonda, a 18 de junio de 2020

Fdo. Ana Elliott Pérez
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Ayuntamiento de Majadahonda